

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2603454**

---

---

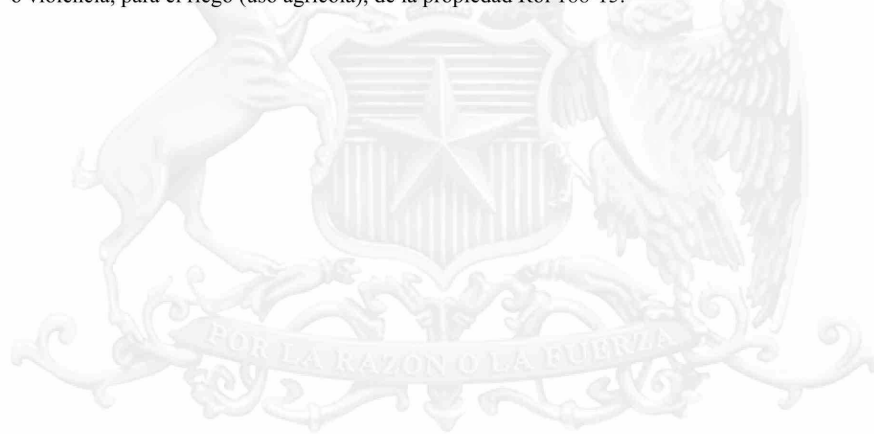
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Rodrigo Ignacio Neger Zúñiga, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad número 18.181.694-5, en representación, según se acreditará, de AGRÍCOLA EL PORVENIR LIMITADA, Rol Único Tributario N° 77.679.152-0, En virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, equivalentes a un caudal total de ocho enteros cuatro centésimos de acciones o regadores de la comunidad de aguas que se constituyeron en el tranque Millahue, comuna de San Vicente, comuna de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en las coordenadas UTM Norte: 6.175.473 metros y Este: 295.245 metros, Datum WGS 84, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 188-15.



---

**CVE 2603454**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---